ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO DE APOYO A LA GESTION NÚMERO HSFA 081-2022

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA. Representada legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS.
CONTRATISTA	CANELA CENTRAL NIT 1.040.260.233-0
OBJETO	*APOYO LOGÍSTICO PARA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD CON LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO Y EL TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL*
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS M/L ($7.657.017)
DURACIÓN	CINCO (5) DÍAS, DEL 19 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2022
SUPERVISIÓN	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Entre los suscritos a saber, por una parte la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS**, con domicilio en San Francisco Ant., con NIT 800.133.887-9 representada legalmente por la doctora SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS, identificada con cedula de ciudadanía número 43.879.816 de San Francisco Antioquia, nombrada mediante decreto 019 del 31 de marzo de 2020 y acta de posesión del 01 de abril de 2020, facultada para contratar y quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRATANTE** y de otra parte **CANELA CENTRAL** Representada Legalmente por **DANIEL ALEXI CIRO DUQUE**, mayor de edad, del Municipio de San Francisco, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.040.260.233**, quien para efectos del presente contrato se denominara la **CONTRATISTA**, de común acuerdo suscriben acta de liquidación y terminación bilateral previa las siguientes;

CONSIDERACIONES

Primero: El día 19 de diciembre de 2022, se suscribió contrato de prestación de servicios HSFA081-2022; cuyo objeto es "*APOYO LOGÍSTICO PARA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD CON LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO Y EL TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL.*" por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIECISIETE PESOS M/L ($7.657.017). Con un tiempo de ejecución de CINCO (5) DÍAS, DEL 19 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DEL 2022.

SEGUNDA: De conformidad con la ejecución reportada, conocida y certificada por la supervisora, el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

TERCERA: Que el objeto se recibió a satisfacción, según consta en el informe de supervisión y recibo a satisfacción generados.

CUARTA: La supervisora verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA del pago de los aportes al Sistema General de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CONSECUENCIA, ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar el contrato de prestación de servicios No. HSFA081-2022, cuyo objeto fue descrito en la parte motiva de la presente acta.

SEGUNDO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. HSFA081-2022, quedan a PAZ Y SALVO.

TERCERO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

CUARTA: Que las partes de mutuo acuerdo deciden terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios acuerdo así por cumplimiento contractual;

Ejecución financiera del contrato es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	7.657.017
VALOR EJECUTADO	7.657.017
VALOR PAGADO	7.657.017
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR	0

EGRESOS: 3688

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2023

SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS
Representante legal ESE HSFA
Contratante

Daniel ciro duque
DANIEL ALEXI CIRO DUQUE
Contratista

Vo.Bo. Asesor Jurídico